2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº2

Asunción, 10 de Marzo de 2010.-

NOTA DOC Nº 30 /10

Señores
SENDERO DE LUZ S.R.L.
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado PAC Nº 185.438/2010 "SERVICIOS FUNEBRES PRESTADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION", en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 1.516/10 de fecha 08 de MARZO de 2010, su firma comercial ha sido adjudicado por un monto de Gs. 37.700.000 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Setecientos Mil)

A este respecto, se informa que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO se encuentra a su disposición, para la suscripción correspondiente, en la Dirección Jurídica de la Junta Municipal de Asunción.

Sin otro particular, me despido de Ustedes muy atentamente

JUNTA MUNICIPAL U.C.C.

ISIDRA MACHADO TROCHE
DIRECTORA - DUOC
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

Recibí conforme
Ramón D. de Loreto

SENDERO DE LUZ S.R.L.
RUC: 80068773-1
Azara 2580 c/ Gral. Santos

2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº2

Asunción, 10 de marzo de 2010

NOTA DOC/Nº 28 /10

Señores
FUNERARIA LA NUEVA de Enrique de la Cruz Rivarola
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado PAC Nº 185.438 "SERVICIOS FUNEBRES PRESTADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION", en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 1516/10 de fecha 08 de marzo de 2010, la firma comercial SENDERO DE LUZ S.R.L. ha sido adjudicada por un monto de Gs. 37.700.000 (Treinta y Siete Millones Setecientos Mil).

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente,

LIC. ISIDORA MACHADO TROCHE
DIRECTORA - DUOC
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

Wenceslao Pole Rivarola
Wenceslao R

23 - ~~otubre~~ marzo - 2010

2011 – Año del Bicentenario de la Intendencia Nacional

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº2

Asunción, 10 de marzo de 2010

NOTA DOC/Nº 29 /10

Señores
FUNERALES CRISTO REDENTOR
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado PAC Nº 185.438 "SERVICIOS FUNEBRES PRESTADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION", en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 1516/10 de fecha 08 de marzo de 2010, la firma comercial SENDERO DE LUZ S.R.L. ha sido adjudicada por un monto de Gs. 37.700.000 (Treinta y Siete Millones Setecientos Mil).

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente,

JUNTA MUNICIPAL
ISIDORA MACHADO TROCHE
DIRECTORA - DUOC
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

Andrés Fernando López

23-03-2010